

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Ítalo Quispe, Est. Ybeth Corrales Achahuano, Est. Zair Montañez Trelles; **asimismo, la asistencia de los decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Dra. Evelina Andrea Rondón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación, Ing. Leonardo Avilés Hinojosa, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario; Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 09 de septiembre de 2020, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA:

1. **OFICIO NRO. 392-2020-VRAC-2020, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE APROBACION DE DIRECTIVA PARA DISTRIBUCION DE CARGA LECTIVA EN EDUCACIÓN NO PRESENCIAL O VIRTUAL.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que el documento llegó luego de notificar a los miembros integrantes del Consejo Universitario con la citación y que por ello no se remitió a los correos institucionales.--- **DR. EDILBERTO ZELA** al respecto señala que la matrícula y la oferta académica de las diferentes Escuelas Profesionales han sido dados en un marco especial de que no estaba aún identificado las asignaturas virtualizadas, ya posteriormente con orientaciones y directivas de la SUNEDU se ha establecido una relación de asignaturas las cuales ha sido remitidas a SUNEDU, indicando que esas son las asignaturas que se ofrecen de manera virtualizada; en este contexto algunas Escuelas Profesionales también ofertaron asignaturas con componentes de práctica cuya atención era imposible, entonces con la finalidad de dar un marco orientador, es que nace esta directiva para precisar que en el Semestre Académico 2020-II solo se ofertarán asignaturas que están virtualizadas, del mismo modo para evitar que también, esta vez, se oferte asignaturas teórico-práctico y también para que los directores de Escuela Profesional tomen en consideración y puedan prever si es el caso, ofertar asignaturas para estudiantes de aquellos semestres que podrían ofertar en este Semestre Académico.--- **SR. RECTOR (e)** solicita se de lectura a la Directiva.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** presenta en pantalla la directiva y da lectura.-- **DR. LEONARDO CHILE** respecto a la Cuarta Disposición Transitoria y Final, propone que los asuntos no contemplados en la Directiva sean resueltos en las Facultades, a través de las Decanaturas, esto para agilizar los trámites y descargar las tareas del Vicerrectorado Académico, solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario; aclarando su pedido indica que los aspectos no contemplados en la Directiva sean resueltos por el Decanato y en ultima instancia en el

Consejo de Facultad.-- **SR. RECTOR (e)** consulta al Dr. Edilberto Zela si en la UNSAAC, el control de desarrollo de los silabus, es decir el control de las asignaturas, parte de la Dirección de la Escuela Profesional y luego es sancionada por el Vicerrectorado Académico.-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que no es así y explica el procedimiento señalando que de acuerdo al Reglamento de Distribución de Carga Académica es el Director de Escuela Profesional quien presenta el catálogo que se desarrollará, documento este que es derivado al Director de Departamento Académico quien a su vez hace una distribución de la carga académica de acuerdo al Reglamento, seguidamente pasa el documento al Consejo de Facultad donde es aprobado, para finalmente ser elevado al Vicerrectorado Académico para la sustentación de la carga, indica que casi todos los Semestres Académicos se tiene la misma problemática y los señores decanos no resuelven el problema simplemente prolan la resolución con la aprobación que hace la Junta de Docentes en la repartición de la carga, tanto tentativa como definitiva; ocurre que hay costumbre de asignar diez (10) horas de trabajo a los docentes, se ha tenido ese tipo de problemas casi todos los Semestres Académicos, hay resistencia de algunas Escuelas Profesionales de asumir la carga mínima, por cuanto en el Reglamento Académico dice “*excepcionalmente*” y aquí hay donde se suscita el problema cuando solicitan el nombramiento de docentes, porque lo primero que se encuentra al evaluar o examinar la distribución de carga es que la mayoría de docentes tienen diez (10) horas, entonces en la opinión técnica del Ministerio de Economía y Finanzas dicen: si los docentes no están asumiendo el promedio que deben llevar, no hay necesidad de nombramiento de nuevos docentes en ese Departamento Académico y tampoco los Directores de Departamento Académico quieren comprarse el pleito de asignarle una asignatura más al docente ordinario, sino que buscan cualquier excusa o un grupo de práctica lo convierten en dos (2), entonces hay una distribución no tan racional de las asignaturas, entonces le parece que esa parte, perfectamente el Consejo de Facultad puede hacer una evaluación de toda la problemática, precisa que en el Vicerrectorado Académico ratifica esa resolución, pero previa verificación de la distribución de la carga académica de acuerdo al Reglamento y un cronograma.--- **DR. LEONARDO CHILE** cree que lo que manifestado por el Vicerrector Académico es correcto, porque se debe verificar, puesto que el Vicerrectorado Académico garantiza el desarrollo académico; sin embargo, en el Estatuto dice que el problema se resuelve la decanatura, necesariamente las cargas académicas deben verificarse en Vicerrectorado Académico, pero hay matrículas especiales, esto se debe resolver en la decanatura, solo algunos casos especiales deben pasar a Vicerrectorado Académico y CAPCU, pero no depender demasiado del Vicerrectorado Académico, esto en aras de descargar la tarea del Vicerrectorado Académico.--- **DR. GILBERT ALAGON** señala que habiendo visto rápidamente la Directiva alcanzada, se tiene que precisar algunos puntos, en la directiva numeral 5.4 se contempla la actividad de los decanos, ahí están participando los señores decanos; asimismo en el numeral 6.3 señala que los “*Directores de Departamento Académico deben informar de las situaciones presentadas en el curso de proceso de desarrollo...*” pero no precisa a qué situaciones se refiere, tampoco indica a quién debe presentar, entonces se tendría que precisar esos aspectos, de manera tal que podría acordar para que en las transitorias vaya la petición del Dr. Leonardo Chile.--- **SR. RECTOR (e)** sugiere que el texto del numeral 6.3 vaya con el tenor siguiente: “*Los Directores de Departamento Académico deben informar de las situaciones presentadas en el curso del proceso de desarrollo de periodo lectivo, ante el Decanato en primera instancia y en segunda instancia al Vicerrectorado Académico*”.-- **EST. YBETH CORRALES** da a conocer su preocupación sobre las prácticas profesionales de los estudiantes y señala que es necesario que se dé en forma presencial y pregunta cómo se va a esa situación.--- **SR. RECTOR (e)** indica que ese es otro punto a tratar en su oportunidad, entonces el punto 6.3 quedaría como se dijo y ahí estaría considerado lo que dijo el Dr. Leonardo Chile, a quién le pregunta si está de acuerdo con el texto del numeral 6.3.-- **DR. LEONARDO CHILE** señala estar de acuerdo; sin embargo, sugiere que la cuarta disposición transitoria esté en los términos siguientes: “*los aspectos no contemplados en la presente directiva son resueltos por el decanato y en forma excepcional por el Vicerrectorado Académico*”.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la Cuarta Disposición Transitoria del proyecto de Directiva para distribución de carga lectiva en educación no presencial o virtual en los términos propuestos por el Vicerrectorado Académico, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela conforme, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar a favor, Dr.

Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile en contra, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales en contra, Est. Zair Montañez a favor, en consecuencia, se tiene seis (6) votos a favor y dos (2) votos en contra, siendo aprobado por mayoría. Por tanto, se mantiene la propuesta del Vicerrectorado Académico.----

A continuación, señala que el otro asunto es lo planteado por la Est. Ybeth Corrales, en el sentido de los cursos que tienen prácticas y esa es su preocupación, porque en la directiva se pone semi presencial y esto es una forma de trabajo especial, pregunta al Dr. Edilberto Zela sobre este punto.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que el pedido de la Facultad de Ciencias de la Salud fue concreto, en el contexto de que esta pandemia pueda ser que mejore, porque el inicio de labores del Semestre Académico 2020-II aun inicia el 01 de diciembre de acuerdo a la recalendarización que se presentó y que se pondrá a consideración, entonces ocurre que la Escuela Profesional de Odontología tiene un gran problema de que la mayoría de asignaturas son de corte mixto, es decir teórico-práctico, ellos piensan que van a habilitar los consultorios, los laboratorios que tienen, en que pueda haber atención por ciertas horas con un número de estudiantes y de esta manera superar, en su defecto va a ocurrir que muchos docentes se quedarán sin carga académica y lo mismo podría ocurrir en otras Escuelas Profesionales, siempre y cuando los Decanos tendrían que adecuar y hacer aprobar sus protocolos de seguridad y sanitaria y podrían ser habilitados, en este caso, lo que se llama semipresencial es que una parte es virtual y otra presencial, entonces hay opciones de que en algunas asignaturas podrían ser, por cuanto también hacen simulaciones de prácticas de laboratorio pero hay otras que necesariamente deben desarrollar destrezas motoras; por tanto, esa es la propuesta y si la situación mejora se tendría la posibilidad de implementar de modo semipresencial, porque también los criterios establecen eso, siempre y cuando la Universidad se comprometa a implementar los equipos y requerimiento que pueda cuidar la salud del estudiante y docentes, en ese sentido es de carácter preventivo, porque si se pone solo virtual no habría la oportunidad de implementar esa modalidad.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que hay una preocupación de los estudiantes sobre todo de Ciencias de la Salud, en el caso de Enfermería ya quiere empezar con clases de práctica, puede ser virtual y presencial, con esto de la pandemia que bajó la curva se puede dar esta posibilidad.-- **SR. RECTOR (e)** indica que en efecto hay noticias alentadoras, Cusco bajó hasta un 50% de la infección de esta pandemia, en dos meses más podría disminuir y eso posibilitaría una asistencia mayor, si se contempla esto en la directiva tendría un carácter preventivo, entonces que los Decanos y Directores estén preparando los protocolos de acuerdo a lo que puede ser la matrícula, tendría que ser cuanto antes para concordar con el manejo ambiental, entonces se recomienda a los decanos y directores que vayan preparando el proyecto de los grupos por cada materia.--- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** opina que hasta el momento, ha percibido que cada estamento de la Universidad tiene intereses particulares, los estudiantes saben, por la juventud que tienen, que son la gran mayoría asintomáticos, ellos superan fácilmente la enfermedad o ya la han superado, indica en la docencia universitaria hay docentes mayores de 60 años que son vulnerables y que muchos fallecieron; piensa que esta puede ser una propuesta, pero estaría pendiente al rebrote, las personas que se enfermaron no saben qué tiempo dura la inmunidad, si bien están disminuyendo los contagios, es porque ya se dio gran porcentaje de contagiados, reitera que la gran mayoría de los docentes pasaron los 60 años, sugiere que se trate como un anteproyecto, si este contagio baja y la inmunidad es de seis meses, entonces sería semipresencial.--- **DR. ROGER VENERO** indica que a raíz de la participación de la Est. Ybeth Corrales aparece esto de las prácticas pre profesionales, pareciera que ya se está debatiendo; sin embargo, precisa que estas prácticas varían de Escuela Profesional a Escuela Profesional, de hecho en la FACACET los estudiantes de Economía para concluir sus estudios llevan el curso de prácticas profesionales, si al próximo Semestre Académico no se programan los cursos pre profesionales eso llevará a mucha reflexión, desde la Facultad se está trabajando una propuesta para que estos cursos se lleven, se está viendo convenios con municipalidades e instituciones a fin de que a los estudiantes que están concluyendo les den la facilidad, no para el trabajo presencial, pide que este punto se trate en próximo Consejo Universitario, pero desde ya invoca que este tema es social si es que al próximo Semestre Académico se deja de ofrecer el curso de prácticas pre profesionales.--- **SR. RECTOR (e)** señala que este tema es delicado, está sujeto a cómo está evolucionando la pandemia, considera que el Dr. Roger Venero tiene razón porque cada Escuela Profesional tiene particularidades, en Biología casi

todos los cursos tienen prácticas de laboratorio, de campo, entonces allí tendrían que salir por grupos pequeños, en ese sentido plantea que esta directiva sea analizada por las autoridades de la Escuela Profesional y Departamento Académico y se vea en la próxima sesión de Consejo Universitario, si están de acuerdo o no, entonces ese sería el tratamiento de la directiva, en tal sentido el expediente será remitido a los directores de Departamento y de Escuela Profesional.

2. **OFICIO N° 393-2020-VRAC-UNSAAC COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO PRESENCIALES DEL AÑO ACADEMICO 2020 COMO CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio e indica que tampoco se envió a los correos institucionales, porque llegó tarde.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que la suspensión de actividades académicas fue de treinta (30) días, del 17 de agosto al 15 de septiembre de 2020, entonces quedaba actividades en desarrollo, como es el caso de traslado externo e interno, reinicio de estudios y otros, esas fechas se reprogramaron, por tanto la reprogramación se advierte desde el punto 9 que se presenta en pantalla, a continuación detalla la recalendarización e indica que el Semestre Académico 2020-II inicia el 01 de diciembre de 2020 y concluye el 23 de abril de 2021.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta al Vicerrector Académico si se tomó en cuenta las diecisiete (17) semanas, si se tomó en cuenta la posibilidad de un año académico con tres (3) Semestres Académicos y si para el próximo año se está previendo vacaciones de docentes y cómo será el avances para no perjudicar a los estudiantes y también porque es una preocupación para el siguiente año y también por el curso vacacional.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que sí está considerado las diecisiete (17) semanas y probablemente hay dos (2) semanas más que se está considerando dentro de la evaluación, entonces la diecisiete (17) semanas pasamos en extenso porque hubo suspensiones; en relación la segunda pregunta, indica que es difícil implementar un tercer Semestre Académico en el 2020, ya sería en el 2021 donde se tendría que proponer un cronograma y en este contexto es difícil implementar los cursos de verano, porque ello era en el tiempo en que la docencia entraba en vacaciones y en este caso habría que hacer un trato especial con los docentes para también concluir con los dos (2) Semestres Académicos programados para el siguiente año.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que si el Semestre Académico está hasta el 19 de abril 2021, sería pertinente considerar solo diecisiete (17) semanas y no como dijo el Dr. Edilberto Zela, porque si consideramos las vacaciones se estaría iniciando el Semestre Académico 2021-I en el mes de junio del 2021.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Est. Zair Montañez, cuál es su propuesta en concreto con relación a la recalendarización.---- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** indica que como dijo el Vicerrector Académico, este Semestre Académico culmina el 20 de noviembre de 2020, sería pertinente hacer un reajuste, los docentes piden sus dos meses de vacaciones, si la suspensión fue un mes tendría que acabar el Semestre Académico 2020-II el 17 de marzo de 2020 y no el 17 de abril de 2020, como esta en el cronograma presentado.--- **DR. LEONARDO CHILE** opina que la prioridad es definir el presente Semestre Académico, pide que si fuera posible, se trate el Semestre Académico 2020-II como algo aparte para tener mayores elementos de análisis que garantice para no afectar al estudiante, si fuera posible que se vea hoy el Semestre Académico actual y en la próxima sesión el Semestre Académico 2020-II para aportar algunos insumos que permitan resolver y garantizar el siguiente Semestre Académico.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que de acuerdo al pedido de los estudiantes, la idea era ya cerrar para la segunda parcial, dar solamente fecha de ingreso pero los estudiantes solicitaron la ampliación de esa fecha y también para la recepción de expedientes para los reinicios de estudios y traslados externos e internos, indica que hay todo un procedimiento que debe cumplirse de acuerdo a los días de suspensión, también se debe tomar en cuenta que había una semana de capacitación que se dio y no se consideró dentro de la suspensión y eso también influyó en el desarrollo regular de las asignaturas, señala que la única alternativa es que se puede procesar una matrícula paralela con el inicio del Semestre Académico, ahí sí habría para tomar en cuenta dos (2) semanas, pero los estudiantes quizá no puedan asumir esta responsabilidad de ir desde el primer día de clases en el periodo de matrículas, por cuanto hay otros elementos que conjugan ahí, como la aprobación de las asignaturas para matricularse en el siguiente Semestre Académico, entonces ese podría ser una probabilidad,

porque también en esta programación se está tomando cuatro (4) días del periodo de matrícula del siguiente Semestre Académico, dando inicio el 01 de diciembre de 2020.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** pregunta al Dr. Edilberto Zela, qué pasa si los estudiantes piden ampliación de ampliación, esto afectaría al cronograma.--- **DR. EDILBERTO ZELA** efectivamente va a tener incidencia.-- **SR. RECTOR (e)** indica que dada la situación especial y sobre todo la incertidumbre de lo que podría ocurrir, se podría aprobar hoy día hasta la culminación del Semestre Académico 2020-I.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que como se tiene conocimiento se tiene compromiso con 2,400 estudiantes que gozan de una beca, se causaría un perjuicio a ellos, si dejamos solo con noviembre no se les estaría abonando el mes de diciembre.--- **SR. RECTOR (e)** señala que sería bueno tener un cronograma hasta el final del año académico, sobre las vacaciones corresponde por Ley a los docentes, estima que hoy día se debe aprobar la recalendarización del año académico.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que hasta el 23 de octubre de 2020, son diecisiete (17) semanas y aquí se está extendiendo hasta el 16 de noviembre de 2020, de acuerdo a la propuesta del Dr. Edilberto Zela, ellos se comprometen a los comunicar a los compañeros para que puedan matricularse y ver cómo se puede recuperar.---- **SR. RECTOR (e)** pregunta cuándo terminaría el Semestre Académico, si se considera esas dos (2) semanas.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que sería hasta el 30 de marzo de 2020, pero por otra parte, en un próximo Consejo Universitario se puede hacer modificaciones en el segundo Semestre Académico, pero sí se tiene que ratificar el Semestre Académico 2020-I con fechas exactas y a medida que va avanzando proponer un cronograma reajustado, entonces lo que se puede hacer es aprobar como está ahora y en próxima sesión modificar el Semestre Académico 2020-II.--- **ZAIR MONTAÑEZ** precisa que sería pertinente que en el próximo Consejo Universitario se reajuste el Semestre Académico 2020-II en vista de que hay más de diecisiete (17) semanas y de acuerdo a Reglamento hacer cumplir el Semestre Académico 2020-II con las diecisiete (17) semanas.-- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** indica que el punto 8 es preocupante, se refiere al ingreso de notas, porque hay algunos docentes que no ingresaron las notas de la primera parcial, toda vez que en un Consejo Universitario se acordó que podían subir las notas de la primera parcial junto con las notas de la segunda.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que desde el 01 de junio de 2020 hasta el 14 de agosto de 2020 se avanzó once (11) semanas, hasta el 23 de octubre de 2020 se cumple diecisiete (17) semanas, pero en la recalendarización se considera 21 de noviembre de 2020, propone que este tema de la recalendarización del Semestre Académico 2020-I y 2020-II se vea en una próxima sesión de Consejo Universitario extraordinario.-- **SR. RECTOR (e)** indica que este asunto se verá en Sesión Extraordinaria el día viernes 18 de septiembre de 2020 a las 08:00 horas.

3. **OFICIO N° 396-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE APROBACION DE PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTE EN CONDICION DE INVITADO PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR (e)** Somete al voto en forma nominal la propuesta de contrata de docente en condición de invitado para el Departamento Académico de Ingeniería Civil, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile a favor, Dr. Eleazar Crucinta a favor, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad.**

4. **OFICIO N° 434-2020-VRIN-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITANDO DAR POR CONCLUIDO Y ENCARGAR FUNCIONES DE DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la petición de dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación en la persona del **Dr. Walter Orestes Antezana Julián** y encargar hasta el 31 de diciembre de 2020 al **Dr. Gabriel Suyo Cruz** en dicha Dirección, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo,**

Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad.--- **DR. GILBERT ALAGON** señala que el Dr. Walter Orestes Antezana acompaña a lo largo de la gestión como Director (e), su labor fue importante en el tema de investigación, en ese sentido hace público el agradecimiento y reconocimiento por su labor desarrollada, en sesión del CIPCU se pidió que se extienda una resolución de felicitación y reconocimiento, hace suya dicha petición para que se pueda emitir esa resolución.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la emisión de la Resolución de reconocimiento y felicitación al Dr. Walter Orestes Antezana Julián por la gestión desarrollada en el cargo de Director de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Institución, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**-- **SECRETARIA GENERAL (e)** pide al Vicerrector de Investigación a efectos de emitir la correspondiente resolución, remita un oficio informando de la labor cumplida por el Dr. Walter Orestes Antezana.---**DR. GILBERT ALAGÓN**, indica que lo enviará.

5. **OFICIO 102-2020-UBU-UNSAAC, CURSADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SOLICITANDO RECONSIDERACION AL CUADRO DE ENTREGA DE ALIMENTOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA GRANJA KAYRA.**-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** indica que este pedido se hace por observaciones de OCI, es sabido que había una relación de alimentos que inicialmente se entregaría a los alumnos, pero en la práctica se entregó otra cantidad de alimentos, entonces se necesita modificar el cuadro de alimentos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que hay observaciones de OCI respecto al cuadro de alimentos, se debe corregir algunas cifras de alimentos.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta si la modificación se refiere al primer reparto de alimentos, cuando la OCI observó por estar vencido algunos productos.-- **ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** indica que la modificación, no corresponde al último reparto sino al primero.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que en todo caso esto se refiere a la primera distribución, donde OCI revisó el registro sanitario.—**ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** precisa que la modificación del cuadro se refiere al primer reparto que se hizo en Perayoc.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que la Resolución CU-225-2020-UNSAAC se refiere a la entrega de alimentos en las filiales, no se trata de la primera entrega.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta qué es lo que se debe corregir.--- **ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** indica que se debe modificar el anexo correspondiente a los alimentos.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al cuadro de alimentos.--- **ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** aclara sobre la parte sombreada que aparece en el cuadro de alimentos e indica que basta modificar el memorándum y las cantidades de los productos.--- **EST. YBETH CORRALES** señala que se está dando cuenta que se está modificando ocho (8) productos, pregunta al Ing. Leonardo Avilés a qué se debe que se han retirado algunos productos, por ejemplo el café o por qué se estaría entregando incompleto y a qué se debe.-- **ING. LEONARDO AVILES HINOJOSA** explica los motivos de la modificación e indica que se debe emitir un memorándum con esas cantidades.--- **SR. RECTOR (e)** señala que sería bueno que los miembros integrantes del Consejo Universitario tengan conocimiento que el OCI estuvo en todo momento en el reparto de los alimentos del Comedor Universitario, no hubo reparto equitativo porque eran saldos que se tenía, por eso varía la composición de los alimentos y también porque variaba el número de estudiantes.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** no le queda claro que es lo que se aprobará; por un lado, se dice que se debe emitir memorándum, por otro lado que hay observaciones de OCI, pide aclaración.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla los dos (2) cuadros y aclara que la petición de la Unidad de Bienestar Universitario es modificar el anexo de la Resolución CU-225-2020-UNSAAC y no se trata de la emisión de memorándum, alguno. Detalla las modificaciones del anexo.--- **SR. RECTOR (e)** señala que hay un reajuste en las cantidades que se manejaron, ese es la razón de la observación que hizo OCI y que se está corrigiendo con el nuevo cuadro, en la primera intervención hubo un error y eso observó OCI, eso es lo que se quiere modificar.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica estar preocupado por esta situación, le preocupa que el Ing. Leonardo Avilés no

sepa a qué entrega de alimentos se refiere y señala que esto se debe a que no hay coordinación con las demás instancias y dependencias de la Universidad lo que va en perjuicio de apoyo a estudiantes, indica que no se está tomando las acciones necesarias, el Ing. Leonardo Avilés debe estar consciente de esta situación, no se sabe cuál es la lista, no hay trabajo, no hay coordinación, hay observación de OCI, son aspectos que se debe tomar en cuenta para evaluar el puesto del Ing. Leonardo Avilés.----**EST. YBETH CORRALES** señala que los estudiantes agradecen a la Universidad por el apoyo de alimentos a Filiales, pero también se tome en cuenta que todos deben recibir de manera proporcional e igualitaria, por otra parte apoya al Estudiante José Guillermo Ramos, pues no es la primera vez que hay quejas, son varias quejas sobre la gestión de Bienestar Universitario, por ejemplo en el tema del reparto del desayuno navideño, esta Unidad debería centralizar las preocupación de los compañeros, las clases empezó en junio y recién van a recibir apoyo.--- **ING. LEONARDO AVILES** explica el porqué de la dificultad del reparto navideño.-- **SR. RECTOR (e)** indica que hay algunas cosas que se repiten año tras año, eso de llegar tarde es igual cada año, se debe superar las deficiencias, se está resolviendo las observaciones de OCI, además que esta instancia hizo un inventario de lo que había en el Comedor Universitario, con esa indicación **somete al voto en forma nominal la modificación de la Resolución CU-225-2020-UNSAAC en cuanto se refiere al anexo correspondiente al cuadro distributivo de alimentos, presentado por la Unidad de Bienestar Universitario, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo., Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Italo Quispe en contra, Est. Ybeth Corrales abstención, Est. Zair Montañez abstención, siendo aprobado por mayoría.----** **EST. YBETH CORRALES** se abstiene porque el reparto de los productos a los estudiantes, no es de manera equitativa.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** se abstiene porque no se está llevando adecuadamente el reparto de alimentos y porque hay productos vencidos.

6. **OFICIO N° 306-2020-FCs-UNSAAC, CURSADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y OFICIO N° 339-2020-FEYCsC CURSADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 107-2020 SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET Y MODEMS.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a los oficios.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que en cumplimiento al Decreto de Urgencia 107-2020 se ha procedido a realizar la modificación presupuestal conforme señala el mencionado Decreto de Urgencia se anuló el monto correspondiente en la genérica 2.1. para habilitar la genérica a servicios de internet.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** pregunta cuáles son las acciones realizadas una vez salido el Decreto de Urgencia.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que se envió el Oficio N° 306 para dar cumplimiento irrestricto al Decreto de Urgencia 107-2020, que explícitamente dice que los docentes ordinarios y contratados con carga lectiva vigente, que se encuentren en el aplicativo informático AIRH y que no fueron beneficiados con el Decreto Legislativo 1465 serán beneficiados y de la misma manera para los estudiantes, solicita que sea lo antes posible, que el contrato tiene que ser prístino, que no tenga problemas, considera que el contrato que se haga, debe ser dentro de cánones normales y lo más transparente posible.-- **DR. LEONARDO CHILE** indica que el antecedente se dio en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación cuando hace dos (2) meses y medio se hizo la petición en razón a que la Universidad de San Marcos dio internet a los docentes; sin embargo, no había el decreto, entonces esta norma pone en un marco que sí puede ser atendido, señala que se debe encaminar lo más antes posible, el mismo decreto dice que en caso de los estudiantes se debe cumplir con mayor consideración, los funcionarios harán el mejor esfuerzo.-----**DR. EDILBERTO ZELA** informa que al momento de la emisión de este Decreto de Urgencia se convocó ese mismo día a los funcionarios y en ese contexto se analizó la norma legal y para ello ya se estableció comisiones de trabajo, se debe coadyuvar a las comisiones, precisa que para los estudiantes de debe cumplir tres (3) criterios: que no hayan sido beneficiados según el Decreto Legislativo 1465, deben ser estudiantes que no reciban bonos y estar ubicados en espacios geográficos 1, 2, 3, 4, señala que este tema necesita mayor trabajo, y colaboración, y en el caso de docentes, estos deben estar en el aplicativo AIRH y tener carga lectiva vigente, en el caso de estudiantes la Dirección de Sistemas de Información ya viene

trabajando las características que deben reunir los estudiantes, entonces ya hay comisiones sería bueno incorporar a los decanos.-----**CPCC. JUDITH ROJAS** informa que desde el día que se dio el Decreto de Urgencia ya se desarrolló algunas actividades, Remuneraciones ya informó sobre los docentes que en el mayor porcentaje no tienen problema, solo respecto a un 2 % faltan algunos datos, sobre todo de contratados, todo está en manos del Lic. José Mauro Pillco, en el tema de estudiantes se ha requerido a Centro de Cómputo la información y ya respondió, ayer se remitió a DIGESU la información necesaria sobre los estudiantes, cumpliendo los criterios que se exige: SISFOH, SIRIES, mapa de pobreza; asimismo el informe de los matriculados, DIGESU lo evaluará e indicará a quienes les toca; señala que la preocupación es sobre la parte de la comisión técnica, ahora se debe señalar qué es lo que se va a comprar, indica que se tratará de una contratación directa, debe haber celeridad por ser recursos ordinarios, se debe gastar dando un buen servicio al alumno y docente.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** indica que hoy día se cursó un documentos a nombre de la FUC y Centros Federados pidiendo se forme una comisión técnica que esté integrada también por los estudiantes y se fije plazos.-- **EST. YBETH CORRALES** solicita que se incorpore la solicitud de equipos portátiles para todos los estudiantes y que esta petición sea evaluada por la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación.-- **DR. ROGER VENERO** saluda el trabajo que están haciendo, considera que aún no se agotó la modificación presupuestal anterior, pregunta qué es lo que se está adquiriendo para estudiantes de acuerdo al Decreto Legislativo 1465 entendiendo que hay un saldo considerable, señala que en Consejo Universitario anterior se sugirió que se compre los módems, ojala que lo que ya informaron y con lo que queda para concluir este año la modificación está ejecución del presupuesto y la modificación que se hizo sea la más favorable, considerando que estos procedimientos llevan tiempo, solicita que de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 107, para una mayor eficiencia y uso del servicio de internet, la comisión técnica que está trabajando, compren estos dispositivos como son los módems.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que la parte más complicada es la elaboración de los términos de referencia a cargo de la comisión técnica, precisa que la modificación no llevó tiempo, ya hay la habilitación presupuestal, sugiere que el Consejo Universitario de un plazo perentorio a la comisión técnica para que formule los Términos de referencia en función a lo señalado por el Dr. Roger Venero; indica que depende de la entrega de los términos de referencia para que Logística agilice el procedimiento de selección.--- **DR. GILBERT ALAGON** aclara que este Decreto de Urgencia N° 107 señala financiar la contratación de servicio de internet con sus respectivos módems, usb o chip para ser utilizado por los estudiantes y que se encuentran con matrícula vigente, entonces es importante que los estudiantes estén informados que aparte del servicio de internet se les dará un módem que es distinto a un router, el equipo técnico debe precisar las características del módem que sea el más adecuado y de mejor cobertura.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que también presentó un documento, toda vez que tuvieron una reunión con la empresa Movistar, Dirección de Sistemas de Información y Osiptel, en el documento está la propuesta concreta, ahí se solicita se contrate servicios de internet, se forme una comisión especial en Consejo Universitario para la adquisición del servicio de internet y los módems y que dicha comisión considere los informes del OCI, informes de los Ingenieros de Sistemas y los informes de la FUC, para no cometer los mismos errores, solicita que el saldo de presupuesto de acuerdo al Decreto Legislativo 1465, sea utilizado para la compra de módems, es importante que se tome en cuenta estos aspectos.-- **SR. RECTOR (e)** al respecto informa que el Rectorado ha remitido a DIGESU la relación de los estudiantes matriculados, la situación de los estudiantes en relación al mapa de pobreza está terminada, los Términos de Referencia ya están hechos en base a lo anterior, sólo se está adecuando a las nuevas exigencias, si se tiene estos ya se puede lanzar las convocatoria, se debe tener presente que el Estado no está dando un dinero nuevo, está saliendo del presupuesto de la UNSAAC, la Dirección General de Administración y la Unidad de Talento Humano informó a qué docentes corresponderá el servicio de internet y módems, se tendrá definido el número de docentes para la adquisición correspondiente, señala que hay plazo hasta el 20 de octubre de 2020, ojala que no se dé el problema de los proveedores, que resuelvan rápidamente las observaciones dentro de los plazos establecidos.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** insiste en la parte de los planes de datos, quiere que en el próximo Consejo Universitario también se haga una evaluación, esto se debe empezar a gastar en el mes de octubre, porque de acuerdo al artículo 04 del Decreto Supremo N° 107 señala que las

acciones y seguimientos al MINEDU es hasta el 30 de septiembre de 2020, eso es, cuando ya se ha logrado; pero el tema que le preocupa es el hecho de no gastar conforme señala el Decreto Legislativo 1465, hasta la fecha no se ha gastado ni un solo sol, a pesar que hay dos facturaciones, no sabe qué problemas hay en Sistemas, sería bueno que el Ing. Johann Mercado explique, la Red y Sistemas de Información no informan sobre la no facturación.-- **SR. RECTOR (e)** no entiende por qué no se camina en la Universidad.-- **ING. JOHANN MERCADO** sobre la atención de pagos donde RCU da conformidad, manifiesta que muchos temas que estaban pendientes fueron regularizados, para ello tiene la documentación que se notifica, en referencia a los dos (2) últimos pagos, indica que ellos no tramitaron anticipadamente porque se esperaba de Logística y Telefónica algunos ajustes que debía hacerse y debido a que el internet no se utilizó en forma completa por la pandemia, se hizo la consulta respecto a ello y al no haber respuesta se tramitó la conformidad de los pagos y actualmente se encuentra en trámite para la firma, además aclara que no son los únicos trámites que realiza debido a que son muchos recursos, respecto de los cuales se debe revisar técnicamente y ver si se ha cumplido con lo que la empresa se ha obligado, señala que en parte se tuvo retrasos en recibir dicha información, también hubo problemas de electricidad esta semana, inclusive esta mañana estuvo hubo inconvenientes de que parte del equipo que alimenta al centro de datos estaba apagado, se hizo adecuaciones para trabajar de acuerdo a un plan de contingencias.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** en relación a las dos (2) facturas no efectivizadas, señala que se debe establecer plazos a los responsables, de no hacerlo deberán cargar con la responsabilidad, estos retrasos perjudican y a fin de año se llega a devolver dinero, si bien es cierto el Decreto de Urgencia 107 autoriza una modificación presupuestal, solicita que con el remanente se haga algo, no se puede permitir que de la partida remuneraciones tenga que devolverse; cree que es importante que a la larga también se encuentre responsabilidad de quienes son responsables de la devolución de estos dineros.--- **EST. YBETH CORRALES** hace suyo el pedido del Est. José Guillermo Ramos para que se conforme comisión del Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** indica que hay una comisión técnica que se conformó y está integrado por el Lic. José Mauro Pillco, Ing. Johann Mercado y Dr. Lauro Enciso, se podría ratificar esta comisión.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que en esa comisión estaba integrada la compañera Ybeth Corrales y en la resolución no se le ha considerado, es necesario que en esta comisión este el tercio estudiantil y la FUC para apoyar y poder hacer los aportes.--**EST. ZAIR MONTAÑEZ** pide que el Est. José Guillermo Ramos integre la comisión como observador.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la ratificación de la comisión técnica con la inclusión de la Est. Ybeth Corrales y en calidad de observador el presidente de la FUC Est. José Guillermo Ramos que contribuirán a elaborar los términos de referencia para la adquisición del servicio de internet y módems de acuerdo al Decreto de Urgencia 107-2020, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela conforme, Dr. Gilbert Alagón conforme Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

7. **OFICIO N° 307-2020-FCs-UNSAAC, CURSADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, SOLICITANDO SE CONFORME COMISION ESPECIAL QUE REVISE LAS OBSERVACIONES DE OCI A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE SEDE Y FILIALES.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la Autoridad Universitaria tomó acciones, se tiene plazos determinados, es de doce (12) días.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que si bien la Autoridad Universitaria tomó acciones correspondientes, sería importante aclarar esta situación, dado que la Universidad desembolsó más de tres (3) millones, lo que no queda claro en el documento es que si este servicio fue para el año 2019 o 2020, porque en la última parte del documento de OCI dice que se reinició en el 2020, cree que aquí se debe aclarar por el bien de la Universidad, es tal la cantidad de dinero que no se puede, no diría malgastar, sino que habría duda sobre el gasto, porque se ve que en este año solo se dio a 7 363 estudiantes de acuerdo al Decreto Legislativo 1465, es importante que se aclare este tema, aparentemente habría indicios que los términos de referencia estarían direccionando, indica que los estudiantes no están recibiendo un buen servicio, inclusive en los medios de comunicación mencionan que la empresa a la que se le dio

la buena pro, se dedica a la ferretería, es necesario que se aclare por la buena imagen de la Institución.-- **ING. JOHANN MERCADO** señala que fue el presidente de la comisión que evaluó el servicio de internet para sede y filiales, por lo que informa que los tres puntos que hace referencia OCI habla sobre el postor al que se le adjudicó que habría presentado información que afecta al principio de veracidad, quiere decir que la información presentada por el proveedor no era verdadera, pero al revisar la documentación la comisión no puede dudar de la información que presentan toda vez que es una declaración jurada, el área legal de Logística está evaluando la respuesta de Movistar, no se ha ejecutado este contrato, entonces se puede dar el proceso de nulidad y se retrotraería a la fase de convocatoria, aclara que los términos de referencia fueron revisados por OSCE, ellos devolvieron con todos los pasos a seguir, sería bueno mostrar públicamente la información completa.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se someterá al voto la conformación de una comisión especial que se avoque la estudio y análisis en relación a la contrata de internet de sedes y filiales.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** sugiere que sea la comisión de Fiscalización del Consejo Universitario.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** sería bueno que la comisión de fiscalización se haga cargo de este tema.--- **SR. RECTOR (e)** dispone que se encargará a la comisión de Fiscalización del Consejo Universitario.

8. **OFICIO N° 066-2020-DGA-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN, SOLICITANDO MODIFICACION DEL ANEXO CUATRO SOBRE TEMARIO DE CULTURA GENERAL DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio, aclara que este tema de cultura general no contempla el CEPRU y no se invitó al Director General de Admisión, señala que podría pasar para la próxima sesión de Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** indica que sería bueno porque se trata de un tema de cultura general, que CEPRU no ha considerado, sería bueno escuchar al Director General de Admisión en el siguiente Consejo Universitario.
9. **Oficio 04-2020-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA DEL CEPRU, SOLICITANDO CONFORMACION DE COMISION DE NOMBRAMIENTO TECNICO INFORMATICO PARA SEGUNDO EXAMEN VIRTUALIZADO DE CICLO INTENSIVO CEPRU.-SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura la oficio y detalla los nombres de los integrantes de la comisión propuesta.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el Ing. Johan Mercado ha ido viendo una alternativa de plataforma para el examen virtual, mañana hay reunión con dos empresas que ofrecen servicios para este tipo de examen, ellos presentarán sus propuestas, entonces se verá que es lo que mejor conviene, de acuerdo al oficio en referencia, sería necesario invitar a Admisión y a algún técnico de CEPRU para tomar decisión por una plataforma que den este servicio.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que anoche se tuvo una reunión de trabajo referente al tema, pues se tiene próximo el examen virtual y como se ha suspendido está pendiente el último examen del CEPRU-Ciclo Intensivo 2020, para definir a postulantes que adjudicarán plazas a la Universidad, señala que anoche se presentó la propuesta, es un documento matriz y en base a ello se debe hacer instructivo y rol de las comisiones, uno antes y otro durante, el antes significa establecer la conectividad y equipos que deben poseer los postulantes, capacitación a profesores elaboradores de pruebas, a la comisión de central, a los coordinadores de área, comisión de seguridad del manejo de herramientas tecnológicas, etc., entonces este documento ya es de trabajo y se tiene que elaborar con algunas recomendaciones, ellos están trabajando de manera informal, pues no tienen documento que sustente, ellos están trabajando un par de semanas, a la siguiente semana quizá se tenga el reglamento, instructivo y matriz, tomando como experiencias la de Arequipa, UNI, de la Escuela de Posgrado y también Examen de Admisión del Instituto de Sistemas, entonces es necesario que se conforme la comisión, en cuanto a la plataforma es el sistema que soporte, la otra parte es la tecnológica y es el Ing. Johann Mercado el que está manejando y quien indicó que la Universidad está apta para llevar adelante esta evaluación; pide que se formalice esta comisión para que continúen con el trabajo.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que es cierto que prima el principio de la realidad, pesando en la institucionalidad es necesario ver este tema, solicita, si esto es un proyecto, que se haga encuesta a los postulantes, que opinen ellos de este posible examen virtual.--- **SR. RECTOR (e)** con el informe de Vicerrector Académico y con la recomendación que los resultados sirva para examen ordinario, **somete al voto en forma nominal nombrar la comisión solicitada**

por la Directora del CEPRU para proseguir con el trabajo para fines de la formulación del examen virtual del CEPRU Ciclo Intensivo 2020, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Eleazar Crucinta a favor, Est. Bryan Italo Quispe aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad .

10. **OFICIO N° 605-2020-FCA-UNSAAC, CURSADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, ELEVANDO INFORME Y ACTUADOS DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE EVALUAR LA UNIFICACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA VETERINARIA DE SICUANI Y ESPINAR.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** comunica que la comisión encargada de evaluar la unificación de las Escuelas Profesionales de Medicina Veterinaria de Espinar y Sicuani, acordaron asumir en todos los extremos los acuerdos a las que llegaron las comisiones de unificación de Canchis y Espinar de fecha 10 de agosto de 2018, en sesión plena la Comisión llegó a la conclusión de que la autoridad universitaria determine la unificación de las dos (2) Escuelas Profesionales, dando cuenta al Consejo Universitario y posteriormente a Asamblea Universitaria, recomienda que a la brevedad posible se implemente las acciones necesarias para este fin, en conclusión el Consejo Universitario debe proceder a la unificación de ambas Escuelas Profesionales y posteriormente sea elevado a Asamblea Universitaria.--- **DR. EDILBERTO ZELA** explica brevemente los antecedentes y las razones de por qué es necesario la unificación de las mencionadas Escuelas Profesionales, resalta que en el 2018, hubo el acuerdo de la fusión de estas dos (2) Escuelas Profesionales, pero hubo un movimiento estudiantil en Sicuani, señala que lo que faltaría es el sustento legal y sugiere que este documento pase a la Asesoría Legal del Rectorado para la opinión legal y con este informe el Consejo Universitario proponer la fusión y elevar a la Asamblea Universitaria.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Dr. Edilberto Zela si toda la documentación remitida al Rectorado, no tiene que merecer opinión del Vicerrectorado Académico.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que en este caso debe ser una comisión, pero primero que pase a la Dirección de Asesoría Jurídica para que indiquen qué elementos se deben complementar; por otro lado hacer un documento técnico y gestión del currículo.-- **SR. RECTOR (e)** señala que ya se tiene un primer documento que acuerda la fusión, pero falta el Dictamen Legal, falta decidir qué asignaturas se dictarán en Marangani, Espinar y La Raya.--- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que después de la opinión legal, esta tiene que bajar a la Escuela Profesional porque ellos son los encargados de modificar el Plan de Estudios con la guía de reestructuración curricular y eso debe ser elevado al Consejo de Facultad, luego a CAPCU, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, por eso pide que se emita opinión legal y baje a la Escuela Profesional.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que si bien es cierto, es loable esta fusión; sin embargo, consulta si esto no merecería aplicar los nuevos estándares para la creación de Facultad y Escuelas Profesionales, emitido por SUNEDU, no sabe si se consideraría como una creación de nueva Escuela Profesional, las dos (2) Escuelas cuentan con un solo profesor nombrado, cree que no estaría cumpliendo con los estándares que exige SUNEDU, también respecto al análisis de infraestructura y equipamiento.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** señala que forma parte del informe que acaba de presentar, el acta suscrita el 10 de agosto de 2018, han pasado dos años y se trasunta textualmente los acuerdos y allí se hace referencia a la distribución de los Semestres Académicos para su desarrollo; reconoce el trabajo de la comisión y el hecho de haber alcanzado el informe en el plazo establecido, es decir la comisión cumplió su trabajo.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el expediente será remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica para el Dictamen Legal, una vez que se tenga la opinión legal se procederá de acuerdo a lo indicado por el Vicerrector Académico.--- **DR. EDILBERTO ZELA** en relación a lo señalado por el Mgt. Olintho Aguilar, aclara que la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria tiene un solo código que está registrado en SUNEDU, el problema es al interior de la Universidad, para la organización interna, Medicina Veterinaria tiene dos (2) docentes nombrados uno para Espinar y otro para Sicuani, no entra con los nuevos estándares, tiene un solo código.--- **SR. RECTOR (e)** dispone que el expediente se remita a la Dirección de Asesoría Jurídica para e Dictamen Legal respectivo.

- 11. OFICIO N° 391-2020-VRAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO COMUNICANDO ACUERDO FAVORABLE DE CAPCU SOBRE AMPLIACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL MGT. ALCIDES CASTILLO PEÑA.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio e indica que el nuevo Reglamento de trabajo interno no establece ni solicita, lo que la anterior normatividad exigía, es decir el pronunciamiento de Junta de Docentes, de Consejo de Facultad, señala que obra en el expediente el informe de la Comisión de Capacitación de la Universidad, el mismo que no se encuentra suscrito; asimismo, no obra opinión legal.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que de acuerdo a la nueva normatividad, en la resolución inicial cuando solicitan la primera licencia allí sí pasa por la Junta de Docentes porque el Departamento Académico debe tener un plan de capacitación, pero para la ampliación de licencia, lo que se pide es un informe escrito del récord académico de que está registrado su matrícula en el doctorado y la ficha de matrícula, estos son elementos suficientes para opinar favorablemente por la ampliación de licencia por un año más, si se dice que debe haber un Dictamen Legal, se tendría que modificar el reglamento de capacitación de la Universidad.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta si el expediente reúnen los requisitos que exige el Reglamento actual.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que sí reúne y se ha revisado.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal aprobar el segundo año de licencia con goce de haber a favor del Mgt. Alcides Castillo Peña para continuar estudios de doctorado, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad.**
- 12. OFICIO N° 278-2020-VRAC, CURSADO POR VICERRECTOR ACADÉMICO COMUNICANDO ACUERDO FAVORABLE DE CAPCU, SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA CONTINUAR EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN FISICA DEL MGT. MARCO ANTONIO ZAMALLOA JARA.-- DR. EDILBERTO ZELA,** indica que en este caso la evaluación fue de manera diferente, este documento es de junio y la directiva actual es de agosto.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la licencia con goce de haber a favor del Dr. Marco Antonio Zamalloa Jara para seguir estudios de doctorado en la PUCP, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar, aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Zair Montañez de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.**
- 13. OFICIO N° 028-2020-CU-TE-UNSAAC, CURSADO POR LOS ESTUDIANTES ZAIR MONTAÑEZ TRELLES Y EVELIN GUILLERMINA CASTRO COABOY, SOLICITANDO SE INICIE PROCESO DE DESAYUNO NAVIDEÑO PARA ESTUDIANTES.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita el desayuno navideño, indica que se debe hacer por licitación y como este procedimiento requiere tiempo, tendría que iniciarse de una vez, para la entrega de dichos alimentos y quizá un poco más, solicita se apruebe.-- **SR. RECTOR (e)** señala que este pedido amerita opinión de funcionarios, en ese sentido pide a la CPCC. Judith Rojas explique el tema.--- **CPCC. JUDITH ROJAS** señala que para atender el Comedor Universitario se tuvo varias licitaciones, ya las empresas estuvieron atendiendo y por esta pandemia se detuvo, pero están vigentes, se tuvo reunión de coordinación con la Autoridad Universitaria, se ha hecho algunos sondeos sin llegar a definir, en relación a los contratos de productos ya existentes, se puede coordinar con los proveedores para que hagan la entrega correspondiente, algunas cosas se podrían adicionar por ejemplo el panetón, estaría para reconstruir esta canasta y no podría ser factible, por esas circunstancias, comprar de una empresa y hacer una licitación, el Consejo Universitario definirá de acuerdo al presupuesto.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que en la reunión que se tuvo, bajo la presidencia del Sr. Rector (e), se tocó este tema que se hará mediante entrega de productos, presupuestalmente se atenderá con recursos ordinarios, se ha destinado algún monto del Comedor Universitario; sin embargo, se va a posibilitar la adquisición de estos productos para los estudiantes, estas reuniones se hizo con el Rectorado, la Dirección General de Administración, la Unidad de Bienestar Universitario, responsable del Comedor Universitario, Unidad de Logística, precisa que hay cobertura presupuestal con la fuente de recursos

ordinarios para estudiantes, en la actividad de bienestar universitario direccionado al Comedor Universitario.--- **CPCC. JUDITH ROJAS** informa que el Área de Adquisiciones está indagando precios de mercado por esa circunstancia OCI tomó nota de este aspecto y pidió información al administrador del Comedor Universitario y Jefe de Logística, entonces se habló con el auditor, quien indica que están cautelando que no haya error, que haya un plan de acción hasta la entrega para evitar observancia.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** pregunta cuánto de presupuesto se estaría asignando, señala que como estudiantes, requieren que sea una empresa tercera la que haga la entrega del desayuno navideño.--- **SR. RECTOR (e)** señala que el año pasado se tuvo dificultades en la entrega de alimentos, en tanto que el desayuno navideño de estudiantes no tuvo problemas, el problema surge en cuanto a la fuente de financiamiento para docentes y personal administrativo que venía del Comedor Universitario, eso fue superado, ahora si no habrá problemas, señala que la sugerencia de estudiante es bienvenida, se encontrará la mejor manera de conducir este año, sobre el monto no será fácil de contestar en este momento, pero se está analizando dos (2) alternativas que es válido para el personal docente y administrativo, para esto se está manejando la idea de una tarjeta de crédito para que puedan recoger alimentos en las distribuidoras, cree que de manera análoga será para los estudiantes, se está evaluando esa posibilidad, en el caso de docentes y administrativos el financiamiento tiene su partida propia, en el tema de los estudiantes, se tiene el pedido que está siendo coberturado presupuestalmente, la Dirección General de Administración indica que hay adelantos en la adquisición de productos.-- **MGT. MERCEDES PINTO** sobre la pregunta del Est. Zair Montañez indica que en estas reuniones de trabajo que se tuvo bajo la dirección del Sr. Rector (e) se definió algunos productos para organizar la entrega de bienes para estudiantes, detalla los productos. Sobre el presupuesto que se tiene, indica que hay procesos que quedaron trancos y hay productos nuevos respecto de los cuales se deben iniciar con el procedimiento, lo que se debe completar es un millón de soles para cubrir toda esta canasta propuesta en reuniones, respecto al mecanismo del proceso no le compete hacer la aclaración, toda vez que la Dirección de Planificación garantiza la cobertura propuesta que requiere estos productos para entregar a los estudiantes, se está considerando a 16 500 estudiantes en función a un análisis que se hizo con la Unidad de Bienestar Universitario, detalla las cantidades propuestas de cada producto e indica que esta canasta es susceptible de ajustar.-- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** señala que es cierto que hubo dificultades en la entrega de estos alimentos, siempre se observó la actuación de los funcionarios específicamente del Ing. Leonardo Avilés Hinojosa, el hace y deshace en el Comedor Universitario, pone tiempos, no implementa acciones, esto ha ido entorpeciendo, es oportuno ratificar la petición para que esto no vuelva a seguir manejándose tal como se está haciendo, cree que es momento que el Sr. Rector (e) tome la decisión, sobre la remoción del Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario. Sobre las modalidades de entrega, todo son diálogos, promesas, esto es competencia del Rectorado por lo que se podría definir en reunión con los entes técnicos, en el tema de alimentos compete al Rectorado, no al Consejo Universitario, reitera su pedido sobre la remoción del Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** solicita a la Secretaria General dar lectura al artículo pertinente a la participación de los gremios.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al artículo 27° del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** pide a los miembros integrantes del Consejo Universitario, representantes de gremios tomar en cuenta estos documentos.—**SR. RECTOR**, indica que someterá al voto el pedido del estudiante sobre desayuno navideño.-----**SECRETARIA GENERAL (e)** indica que este asunto no puede ser sometido a votación no es competencia del Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que este asunto tuvo problemas el año pasado, la situación de ahora es diferente, es necesario que el Consejo Universitario apruebe esta entrega que es equivalente a desayuno universitario.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que si bien se está indicando que este presupuesto viene de recursos ordinarios y que está presupuestado para ese fin, para tomar decisión se debe tener información adecuada, para hacer las cosas adecuadamente, nadie está en contra del pedido, le preocupa la logística de cómo se hará la distribución, no se sabe que ocurrirá en el mes de diciembre por el tema de la pandemia, cree que es importante conocer si esos fondos están adecuadamente garantizados, que no tenga observaciones, el otro aspecto es que muchas veces la responsabilidad cae en directores, cree que el gran problema está al lado de Logística, con relación al tema de su aprobación, sin duda el titular del pliego es el que autoriza esos gastos y el Rector es el titular del pliego, entiende

que estas decisiones de esta naturaleza debe ser informada, solicita saber, si estos fondos están bien especificados para que luego no sea observado, indica que Contraloría está tomando acciones y medidas que muchas veces sale fuera de la universidad indicando que en la Universidad hay corrupción, se debe tener cuidado.--- **MGT. MERCEDES PINTO** en relación a los alimentos para estudiantes está financiado desde el inicio y con recursos ordinarios en la actividad de Bienestar Universitario del programa presupuestal 066, en esta situación de pandemia no se atendió en el Comedor Universitario pero el presupuesto está; para docentes y administrativos se atiende con recursos directamente recaudados y a diferencia del año pasado que toda la atención estaba afectada a Comedor Universitario, ahora está en atención central, de tal manera se diferencia la atención a estudiantes que es en la fuente de recursos ordinarios, señala que la autoridad y funcionarios hacen todo lo posible para viabilizar la atención a la comunidad universitaria, que existe un riesgo, siempre habrá riesgos, no se puede decir que no serán observados; en relación a la atención de estudiantes, se analizó la crisis de la familias, en el caso de la Universidad, habiendo presupuesto se ha visto la forma de apoyar a los estudiantes, es una canasta alimentaria que se discutió en varias reuniones de trabajo.--- **MGT. GONZALO ACURIO** señala que como se indicó, en reuniones con dependencias y áreas involucradas, se ha elaborado a través de la Unidad de Bienestar Universitario y Comedor Universitario una canasta para los alumnos considerando los procedimientos que están en curso, muestra en pantalla el contenido y cantidades de productos, explica la estructura y montos de los productos, señala que los alumnos beneficiarios serían 16,500 alumnos, que está en proceso de adquisición el panetón en las mismas condiciones que se entregó el año pasado, indica que OCI hizo observaciones, detalla las mismas e indica que serán subsanadas.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que si bien es cierto, ya se está previendo la adquisición del apoyo alimentario de estudiantes, así como de los docentes y personal administrativo, sería bueno ver la calidad de los productos, porque aparentemente se adquiere productos a mayor precio cuando en el mercado es de menor costo, hay muchas quejas de las conservas, no es de buena calidad, sería importante que se tenga cuidado a más de las especificaciones técnico y nutricionales.--- **DRA. RUTH MIRANDA** sobre la canasta navideña, solicita informe si se ha previsto para docentes a tiempo parcial y jefes de práctica.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que se informó de que el tema de los estudiantes se trató porque hay una petición de dos (2) estudiantes, habiendo ya escuchado la parte operativa.--- **DR. GILBERT ALAGON** pregunta cuántos estudiantes matriculados se tiene este año porque el desayuno se da a todos los estudiantes matriculados.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el número se tomó en base a referencias que se tuvo en los años pasados, independientemente a los matriculados, la Unidad de Bienestar Universitario hizo el estudio para proponer el número de estudiantes, **somete al voto en forma nominal la aprobación del reparto de alimentos a los estudiantes de la Universidad con motivo de las fiestas navideñas, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad.**--- **SR. RECTOR (e)** pide que el Consejo Universitario apruebe los alimentos para el personal docente y administrativos; asimismo pide que se tenga cuidado con las denominaciones, indica que los funcionarios han ido trabajando la estructura de alimentos para docentes y personal administrativo, no habrá problema en la fuente de financiamiento, en ese sentido pide a la CPCC. Judith Rojas explique sobre estos productos alimenticios destinado a docentes y personal administrativo.--- **CPCC. JUDITH ROJAS** señala que, para definir los alimentos para docentes y administrativos, también se ha realizado reuniones con la Unidad de Bienestar Universitario, Unidad de Logística, Dirección de Planificación y se ha concluido qué es lo que se entregará, se muestra en pantalla el cuadro del apoyo alimentario, explica las razones por las cuales hay diferencia en la entrega para docentes a dedicación exclusiva y tiempo con lo de tiempo parcial y jefes de práctica.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** informa al Sr. Rector que ya no hay quórum al haberse retirado de la sala los decanos: Mgt. Olintho Aguilar y Dr. Roger Venero.---**SR. RECTOR (e)** indica que no habiendo quorum da por concluida la sesión.----- Siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----